



customs

VIRTUAL BLOCKCHAIN CUSTOMS

by

ATML



ANIMALES VIVOS

TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS EN AVIÓN

eCustoms by ATML te ayuda a transportar tus mascotas por avión con tarifas competitivas, un servicio profesional y toda la información que necesitas para tu tranquilidad.

El transporte de animales vivos tiene que cumplir una normativa específica, así como adjuntar una documentación concreta por parte de la aduana, veterinarios y la compañías aérea.

Cuando entran en las instalaciones de la compañía aérea, son llevadas a la zona habilitada para animales vivos, con veterinarios y personal especializado.

Nuestro animal, debe de viajar con un transportín homologado IATA* y **eCustoms by ATML te facilitara, el mas adecuado, adaptado a las necesidades de cada servicio.**

eCustoms by ATML, te realiza toda la gestión del transporte de tu animal vivo, desde que contratas nuestro servicio hasta que llega a destino.

NORMAS



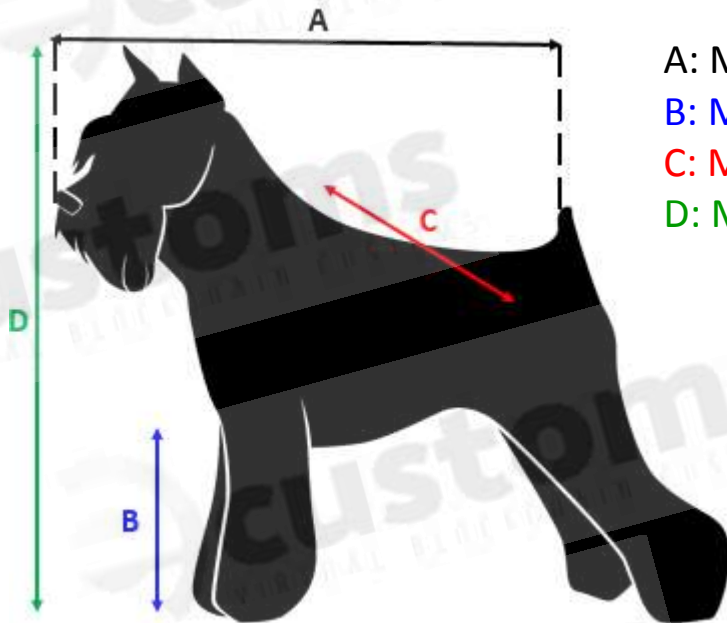
PARA EL ENVÍO DE ANIMALES EN TRASPORTÍN

El animal dentro del trasportín tiene que permanecer perfectamente de pie, que las orejas no toquen el techo, y que pueda girar con holgura dentro.

El trasportín debe de ser homologado IATA.

Debe de tener obligatoriamente 2 comederos fijados en la puerta y una manta de material absorbente.

El no cumplimiento de estas normas IATA , conllevara el rechazo automático del embarque de la mascota.



A: Medir desde la punta de la nariz a la base del rabo.

B: Medir desde el suelo hasta el principio de la pata.

C: Medir las parte más ancha de la mascota.

D: Medir desde el suelo hasta la parte mas alta.

CÁLCULO DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA ELEGIR TRASPORTÍN:

LARGO TRASPORTÍN → $A + \frac{1}{2} B$

ANCHO TRASPORTÍN → $C \times 2$

ALTO TRASPORTÍN → D

EXPORTACIÓN ANIMALES VIVOS

ANIMALES DOMÉSTICOS

INSPECCIÓN DE VETERINARIO:

- Cartilla Sanitaria.
- Vacunas pertinentes al día
- Cuarentena.



ANIMALES EXÓTICOS

CITES

Si el animal **Si** esta dentro de las especies que se encuentran dentro de la convención de WASHINGTON, necesitamos el **CITES de origen**, para tener autorización ministerial antes de que salga la carga.

INSPECCIÓN DE VETERINARIO:

- Cartilla Sanitaria.
- Vacunas pertinentes al día
- Cuarentena.

IMPORTACIÓN ANIMALES VIVOS

ANIMALES DOMÉSTICOS

INSPECCIÓN DE VETERINARIO:

- Cartilla Sanitaria.
- Vacunas pertinentes al día
- Cuarentena.
- Núcleo Zoológico

ANIMALES EXÓTICOS

CITES

Si el animal **Si** esta dentro de las especies que se encuentran dentro de la convención de WASHINGTON, necesitamos el **CITES de origen**, para tener autorización ministerial antes de que salga la carga.

INSPECCIÓN DE VETERINARIO:

- Cartilla Sanitaria.
- Vacunas pertinentes al día
- Cuarentena.
- Núcleo Zoológico